Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe		
807	2026	Mensual	*1/05/2026*	A	*31/05/2026*

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
Iván Uberty Ortiz Restrepo	CC	94505974

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para la implementación de las rutas de atención de la ARN; específicamente la orientación y el acompañamiento especializado a la población en los procesos de reintegración, reintegración especial y atención diferencial, conforme a la normativa y directrices de la entidad.

8. Lugar de ejecución

VALLE - *CALI*

Grupo Territorial Valle del Cauca y Eje Cafetero

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	*Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.*	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
	Acompañar y hacer seguimiento a la población sujeto en la aplicación de los lineamientos técnicos y metodologías para el desarrollo de sus planes de trabajo y planes de acción, considerando sus características individuales, familiares y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial. Para la población de Reintegración Especial que aplique, acompañar y gestionar las acciones necesarias para la atención de las personas privadas de la libertad en articulación con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC).		

Etiquetas de fila	Activo	Inactivo	Total general
PAD	22	5	27
Reintegración	15	2	17
Reintegración Especial	9	5	14
Total general	**46**	**12**	**58**

•El presente periodo se cierra con un total de 58 personas asignadas, de las

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe	
807	2026	Mensual	*1/05/2026* A	*31/05/2026*

1			**Si**	cuales 46 se encuentran activas y 12 inactivas. En términos generales el total de la población se mantiene relativamente estable; sin embargo, en comparación con el periodo anterior, hay una disminución de la población activa y por ende, aumento de la que está inactiva, siendo el proceso de reintegración especial el que presenta una mayor variación, visible al menos porque es una población en la que no se presentan nuevos ingresos o traslados recurrentes. La alerta significativa se centra en el cambio de estado de una PPR-E que pasó a estado "En Investigación por causal sobreviniente", y que se trata de una persona que reincide por segunda ocasión. En el proceso de atención diferencial tuvo lugar un nuevo ingreso por independización. Y en el proceso de reintegración se recibió a una PPR por traslado, proveniente del Gt Cauca. No se presentaron traslados desde esta territorial hacia otras regiones. **Etiquetas de fila** / **Cali 76001** / **Jamundí 76364** / **Total general** PAD / 17 / 10 / 27 Reintegración / 8 / 9 / 17 Reintegración Especial / 10 / 4 / 14 **Total general** / **35** / **23** / **58** •Entre los dos municipios asignados, la población estuvo distribuida conforme lo indica la tabla inmediatamente anterior, evidenciando que la mayor cantidad se encuentra apostada en la ciudad de Cali, salvo la que se encuentra en reintegración que está mayoritariamente en Jamundí. **Etiquetas de fila** / **Inasistencia** / **Asistencia** / **Total general** PAD / 7 / 20 / 27 Reintegración / 4 / 13 / 17 Reintegración Especial / 7 / 7 / 14 **Total general** / **18** / **40** / **58** •Con ocasión del periodo de elecciones presidenciales, los tiempos de atención se vieron un tanto reducidos para desplazarse a Jamundí, conforme la directriz de la coordinación para minimizar el riesgo por orden púbico; sin embargo, no hubo afectación en el acceso al beneficio de atención psicosocial conforme al comportamiento que venía presentando la población activa que ha venido siendo constante. En general, del 100% de la población atendida, el 69% tuvo asistencia en el presente periodo, que en términos de personas activas el porcentaje es de un 87% de cobertura. En cuanto al proceso de atención diferencial y el de reintegración, este fenómeno se viene presentando desde principios de la vigencia, asociado en alguna medida al cambio de profesional. Para el caso de reintegración especial, éste es un valor que se viene arrastrando históricamente en relación con aquellas personas que desde hace varios años han dejado de asistir a las actividades, y que al no cambiar de estado – en tanto la normativa y procedimientos vigentes – constituye una variable constante. **Dimensiones / ámbitos** / **Reintegración** / **Atención diferencial** / **Reintegración especial** Diagnóstico (dc-pdt, pad inst, jpdc-pdt) / 4 / 14 / 2 PERSONAL / 5 / 7 / 1 PRODUCTIVA / 2 / 1 / 0 FAMILIAR / 0 / 0 / 1 SEGURIDAD / 1 / 1 / 0 •Respecto de las actividades trabajadas con las diferentes personas en tanto cada ruta, la mayoría se registraron en relación con códigos de diagnóstico, denotando que hay muchos planes de trabajo y planes de acción que se encuentran en elaboración. Por fuera de esto, la mayoría de las actividades continúan teniendo una mayor predominancia en el ámbito personal, seguido del productivo, y seguridad.

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe		
807	2026	Mensual	*1/05/2026*	A	*31/05/2026*

2	Aplicar los instrumentos y herramientas metodológicas de la ARN, con el fin de hacer seguimiento al avance de los participantes en sus procesos de reintegración, reintegración especial y atención diferencial, e integrar los enfoques diferenciales.	**Si**	<table><tr><th>PDT /PDA puestos en ejecución</th><th>PDT en ejecución</th><th>PDT en elaboración</th><th>Total PDT</th></tr><tr><td>11</td><td>11</td><td>20</td><td>42</td></tr></table> •Se evaluó el PDA 140939, de una PAD en etapa de vinculación y adaptación; y como parte de éste, se evaluaron 4 metas. Las dos primeras del ámbito persona (1.1 y 1.2), una del ámbito productivo (2.1) y la última en salud (5.1). No se evidencian alertas con esta PAD, por el contrario, es una persona con un avance significativo y estable. •Por orientación de la profesional de ruta, se complementaron las evaluaciones de los planes de trabajo 139094 y 127134, de personas que están para culminación. •Los siguientes planes de trabajo se evaluaron por cambio situacional: 156244, dado que la PPR-E pasó a estado "En investigación por causal sobreviniente"; y el 155187, porque la PPR-E pasó a estado "Inactivo". •Se pusieron en ejecución los planes de acción 143805, 144760, 144430, 143719, 150502, 154904, 150501, 155186, 144290,144230, Y 145723. <table><tr><th>Instrumento</th><th>Reintegración</th><th>Atención Diferencial</th><th>Reintegra-ción especial</th></tr><tr><td>Línea base</td><td>0</td><td>1</td><td>0</td></tr><tr><td>Habitat</td><td>3</td><td>0</td><td>0</td></tr></table> •En el presente periodo se aplicó la línea base a una PAD, y no se identificaron alertas conforme su proceso psicosocial.
3	Promover la estabilidad socioeconómica de la población y sus familias, gestionando la vinculación a alternativas sostenibles de generación de ingresos, acceso a beneficios económicos, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades y el contexto territorial, y aplicando las herramientas definidas en los métodos operativos.	**Si**	<table><tr><th>Situación laboral - Productiva</th><th>PAD</th><th>Reintegra-ción</th><th>Reintegra-ción Especial</th><th>Total general</th></tr><tr><td>Buscando</td><td>3</td><td></td><td></td><td>3</td></tr><tr><td>Independiente</td><td>4</td><td>3</td><td>2</td><td>9</td></tr><tr><td>Informal</td><td>8</td><td>7</td><td>3</td><td>18</td></tr><tr><td>No trabaja</td><td>4</td><td>3</td><td></td><td>7</td></tr><tr><td>Trabaja</td><td>3</td><td>2</td><td>4</td><td>9</td></tr><tr><td>Inactivos</td><td>5</td><td>2</td><td>5</td><td>12</td></tr><tr><td>Total general</td><td>27</td><td>17</td><td>14</td><td>58</td></tr></table> •De acuerdo con la ocupación de la población en los diferentes procesos, se tiene que la mayoría cuenta con una ocupación informal, que junto con quienes están buscando trabajo, constituyen el segmento de mayor vulnerabilidad socioeconómica, no sólo porque refleja inestabilidad laboral sino porque la gran mayoría no percibe los recursos suficientes para su manutención y la de su familia. Los segmentos de mayor ocupación aquí son el de trabajo en el campo (jornal) y en el sector de la construcción. De este grupo, tan sólo hay 4 personas de estos que están adelantando procesos de formación académica. Es importante aclarar que de las personas que están en la categoría de "No trabaja" corresponde a quienes no tienen ninguna actividad productiva, pero tampoco la están buscando. •Se viene trabajando en la formulación de 2 BIE y 3 BEP. Salvo uno de ellos, que ya consiguió las cotizaciones, los demás vienen trabajando recién en la identificación de proveedores y configuración de la idea de negocio. •Se le socializó a una PPR desvinculada la oferta laboral de FUPAD, dirigida particularmente a esta población; sin embargo, dado que reside en el municipio de Jamundí no aceptó.
4	Articular con las redes comunitarias e institucionales del territorio para fomentar la participación de la población en actividades de servicio social, servicio comunitario y eje reconciliador de acuerdo a la normativa vigente, enfocadas en la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.	**Si**	De la población en el proceso de atención diferencial se cuenta con 27 personas asignadas, que tienen pendiente el inicio de su servicio comunitario. De ellos, se ha analizado la situación de aquellos que llevan más de 3 años y 10 meses, aproximadamente 8 personas, para iniciar el proceso de sensibilización establecido de acuerdo con el procedimiento. De esta población, hay dos personas inactivas; y los que están activos, son personas que por sus obligaciones contractuales les es difícil ajustarse al trabajo grupal propuesto desde la sede, pero que han mostrado disposición frente a la posibilidad de una dinámica individual, y ya tres firmaron la respectiva acta de compromiso. Se trabajó con una PAD respecto de la labor social que viene realizando desde hace varios meses en su territorio, la cual cuenta con el acompañamiento de una fundación y del Dagma, de manera que la pueda certificar para el cumplimiento de su servicio comunitario. – Respecto de la población en proceso de reintegración (17), 5 de ellas ya cumplieron con las 80 horas de servicio social, y de los restantes 12 se socializó el inicio de dos posibilidades de adelantar las respectivas horas de servicio social.

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe	
807	2026	Mensual	*1/05/2026* A	*31/05/2026*

5	Verificar los desembolsos económicos de la población asignada y gestionar las acciones correctivas en caso de irregularidades.	**Si**	<table><tr><th rowspan="2">Tipo de Proceso</th><th colspan="4">Recibe apoyo económico x Beneficio</th></tr><tr><th>Psicosocial</th><th>PSI + FA</th><th>FPT</th><th>Componente Específico</th></tr><tr><td>Reintegración</td><td>6</td><td>1</td><td>0</td><td>0</td></tr><tr><td>Atención Diferencial</td><td>14</td><td>2</td><td>0</td><td>1</td></tr><tr><td>Reintegración Especial</td><td>1</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td></tr></table> •Se revisó la base de desembolsos del mes de mayo, identificando que hay 25 personas que están recibiendo el beneficio de apoyo económico mensual. Analizando el estado de los beneficios que generan apoyo económico a los participantes, se identifica que no hay desembolsos indebidos ni personas afectadas en estos por registros no oportunos. Se envió correo con dicha revisión a la profesional de ruta.
6	Ejecutar protocolos de atención y coordinación con otros profesionales para gestionar casos que pongan en riesgo la salud e integridad de los participantes o sus familias, siguiendo las rutas institucionales establecidas.	**Si**	•En conjunto con el profesional jurídico del Grupo Territorial de la sede Cali, se continúa haciendo seguimiento a los casos con solicitud de estudio de riesgo (4), y respondiendo a la solicitud de información realizada desde la UNP, que son los más recientes. Así mismo, el día 29 de mayo se eleva una nueva solicitud de una PPR recién independizada, quien manifiesta no poder asistir a las actividades psicosociales, con ocasión de situación de riesgo relacionada a su colaboración con las autoridades competentes. •Se coordina con la profesional de salud y la orientación del profesional jurídico de la sede Cali, las pautas pertinentes para que una PPR-E pueda lograr la unificación del grupo familiar en el SGSS.
7	Elaborar y presentar informes de avances y resultados, reporte, insumos de PQRS y demás documentos sobre la implementación del proceso de acompañamiento que le sean requeridos por el nivel central y la supervisión del contrato, dentro de los términos, condiciones y plazos establecidos por la ARN, garantizando la veracidad, calidad y oportunidad de la información	**Si**	•Se realizó el informe de avance tipo trimestral de una PPR-E con el fin de cumplir con el procedimiento para su postulación de culminación de la ruta para el segundo trimestre del presente año. •Se actualizó el concepto de ruta de una PPR que se encuentra postulada para culminación de la ruta. •Se realizó la notificación del acto administrativo de terminación del proceso de reintegración especial de justicia y paz por culminación a una PPR-E. •Se realizó la firma del acta de retiro voluntario al beneficio de FPT de una PPR conforme sus tiempos en la ruta y su proyecto de vida. •Se realizó la firma del acta de culminación del beneficio de FPT de una PPR-E para actualización del cierre del beneficio, de cara a su respectiva postulación a culminación de la ruta. •Se enviaron los informes de desplazamiento para las expensas realizadas los días 18, 20 y 26 de mayo; y así mismo, se realizó la solicitud para la primera y segunda quincena de junio. •Se presentó el informe de actividades correspondiente al mes de mayo, y se enviaron los debidos soportes de pago de seguridad social. •Verificación de información y planillas de # estudiantes vinculados al modelo educativo Maestro Itinerante
8	Ingresar y actualizar la información de la población asignada en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR), en lo que respecta a las atenciones, el avance y la participación en actividades de acuerdo con su ruta de atención.	**Si**	•Se actualizó en SIRR el número de contacto telefónico de 2 PAD. • Se tomaron aproximadamente 70 registros en ARPA, de los cuales 9 pertenecen a población asignada a otros profesionales. Y de la población asignada, 2 personas fueron atendidas por otros profesionales; una en una actividad masiva dirigida a desvinculados, y la segunda en los espacios de flotancia. •En el presente periodo se hizo seguimiento a 19 acuerdos correspondientes al mes de abril, quedando 16 de ellos como cumplido, sin inconveniente por parte de la población para alcanzar sus respectivos logros; mientras que los restantes quedaron en condición de no cumplió debido a que las personas no asistieron a las actividades programadas durante dicho mes. •En el concepto de reintegración de la PPR 0026-16, se actualizó la historia de vida, así como la dimensión productiva, y la dimensión familiar. •Se realizó el cierre del beneficio de atención psicosocial a la PPR-E 05-00621, a quién también se le realizó el informe de informe de avance tipo trimestral. •El día 12 del presente mes se participó de jornada de entrenamiento dirigida por el equipo de sostenibilidad económica, orientada a revisar las pautas para los puntos de control en los procesos de BIE, BEPS, y otros. •El día 29 de mayo se participó de jornada de apoyo al área de gestión documental, con la revisión de documentos previo a envío a nivel nacional. •El día 29 de mayo se participó en reunión del equipo de reintegración de la sede, en la que se trabajó en relación con la presentación a la nueva alternativa para la generación de certificados de pertenencia al programa a través de la página web, también en la revisión de casos ISUN, entre otros.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	X	**NO:**
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe		
807	2026	Mensual	*1/05/2026*	A	*31/05/2026*

Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Ivan Uberty Ortiz Restrepo Firmado digitalmente por Ivan Uberty Ortiz Restrepo		Firmado digitalmente por Jennifer Betancourt Marin	
Nombre:	IVAN UBERTY ORTIZ RESTREPO	**Nombre:**	**JENNIFER BETANCOURT MARÍN**
		Cargo:	**COORDINADOR**

Fecha	*31/05/2026*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx